

CIRCULAR No 07

PARA: OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, DIRECTORES REGIONALES, SERVIDORES PÚBLICOS, NOTARÍAS Y USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL

DE: DIRECCION TÉCNICA DE REGISTRO

ASUNTO: PROCEDIMIENTO LIQUIDADOR DERECHOS DE REGISTRO VUR-DESARROLLO INTEGRACIÓN SISTEMA MISIONAL SIR Y LIQUIDADOR DERECHOS DE REGISTRO

FECHA: 07-01-2022

La Superintendencia de Notariado y Registro, con el objetivo de reducir el impacto de los ingresos anticipados del medio de recaudo Liquidador Derechos de Registro (VUR) y con el fin tener una validación del pago realizado que ingresa para la prestación del servicio público registral en el sistema misional SIR, implementó un web-servicie que permite validar en tiempo real el valor pagado por este medio de recaudo y que el PIN exista con una liquidación y aprobación desde el aplicativo ABCPAGOS.

Por lo anterior, fue parametrizado el sistema misional SIR, para que permita validar el número de PIN frente al pre-liquidador de derechos de registro (VUR) en tiempo real, definiendo los siguientes controles:

- Que el PIN exista en el pre-liquidador de derechos (VUR).
- Que el PIN sea digitado correctamente en la pantalla liquidador de SIR, y
- Que el PIN tenga pago asociado al convenio existente en la SNR.

Una vez validado por el sistema misional que el PIN existe en el pre-liquidador de derechos de registro (VUR) y que esta pago, retorna el valor de dicho PIN.

El sistema validará el PIN frente al servicio (Liquidador de Derechos de Registro), si el número de PIN NO existe en el liquidador, SIR arroja un mensaje de restricción: ***“Error registrando el pago: El número de PIN no existe en el sistema pre-liquidador de derechos VUR o ya fue utilizado con otro turno”***, como se visualiza en la imagen 1.

Imagen 1

Error en la Validación de Datos del Formulario

Los Sigüientes Errores han sido encontrados en el Formulario:

- Error registrando el pago : El número de PIN no existe en el sistema preliquidador de derechos VUR o ya fue utilizado en otro turno.

Registrar Pago

PAGO 2.9 Seg.

Liquidación

Valor derechos	\$	20,600.00
Valor conservación documental	\$	400.00
Valor impuestos	\$.00
Valor multa	\$.00
Valor certificados asociados	\$	17,000.00
Valor otros impuestos	\$.00
Valor total ajustado a la centena por actos	\$	38,000.00

Si el número de PIN existe en el pre-liquidador de derechos VUR el sistema valida en la base de datos que este PIN no se encuentre asociado a un turno del mismo círculo registral; en caso de tener un turno asociado, el sistema arroja un mensaje de restricción **“Error registrando el pago: el número de PIN ya fue asignado al turno xxxx-xxx-x-xxxx en el sistema pre-liquidador de derechos VUR”**, como se muestra en la imagen 2.

Imagen 2

Error en la Validación de Datos del Formulario

Los Sigüientes Errores han sido encontrados en el Formulario:

- Error registrando el pago : El número de PIN ya fue asignado al turno 2021-999-20-55 en el sistema preliquidador de derechos VUR.

Registrar Pago

PAGO 2.9 Seg.

Liquidación

Valor derechos	\$	20,600.00
Valor conservación documental	\$	400.00
Valor impuestos	\$.00
Valor multa	\$.00
Valor certificados asociados	\$	17,000.00
Valor otros impuestos	\$.00
Valor total ajustado a la centena por actos	\$	38,000.00

Nota: Si el pin existe en el pre-liquidador de derechos (VUR) pero no existe en el sistema de información registral (SIR), el aplicativo debe generar la radicación del turno normalmente y notificar o exponer hacia el pre-liquidador de derechos de registro que el pin fue asociado a un turno.

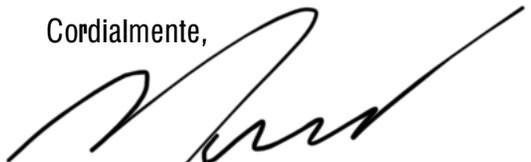
Lo anterior permite que cuando exista una radicación de un turno por liquidador derechos de registro de manera normal este alimente el aplicativo ABC-PAGOS, asociando automáticamente el turno del sistema misional SIR, sin ser necesario realizar la asociación del turno de manera manual.

Las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, serán instruidas del ajuste mencionado por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro mediante el aplicativo Teams; dicha socialización se llevará a cabo el día miércoles 19 de enero de 04:00 p.m., a 05:00 p.m. y estará a cargo de la Ingeniera Sandra Milena Palacios, con el acompañamiento del Equipo de Edured.

Una vez surtida la socialización, el ajuste será desplegado el 27 de enero, quedando en producción el 28 de enero del año en curso.

Agradecemos su atención y cumplimiento de lo aquí estipulado.

Cordialmente,


NANCY CRISTINA MESA ARANGO
Directora Técnica de Registro (E)

Vo Bo: Álvaro Gómez Trujillo- Director Administrativo y Financiero 
María Francisca Guevara. Coordinadora Grupo de Tesorería. 

Proyecto: Luisa Fernanda Rodriguez Bernal 

Revisó: Diana Hurtado/DTR 
Cristian Romero/DTR 

Anexo: ORIP con Sistema Misional SIR y Aplicativo Liquidador de Derechos de Registro -VUR-

ANEXO

OFICINAS DE REGISTRO CON SISTEMA MISIONAL SIR Y APLICATIVO LIQUIDADOR DE DERECHOS DE REGISTRO –VUR–

CIRCULO REGISTRAL	ORIP
100	Manizales
350	Ibagué
80	Santa Marta
190	Valledupar
300	Bucaramanga
290	Pereira
280	Armenia
294	Dosquebradas
51	Soacha
260	Cúcuta
60	Cartagena
140	Montería
120	Popayán
284	Filandia
41	Soledad
293	Belén de Umbría
210	Riohacha
230	Villavicencio
296	Santa Rosa de Cabal
70	Tunja
17	La Ceja